

30 de Mayo de 2024, Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Política Climática Argentina: análisis de las medidas para el sector agropecuario del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Declaración Conjunta de la Alianza para la Acción Climática Argentina (AACAA)

Argentina se encuentra transitando los primeros meses de un nuevo gobierno. En este marco **es importante que la política climática nacional**, que implica múltiples desafíos y dimensiones, como un marco legal sólido, compromiso político, participación ciudadana, coordinación entre los diferentes sectores socioeconómicos, y mecanismos de seguimiento y evaluación, **pueda tener continuidad y aumente su ambición** tanto en materia de mitigación como de adaptación.

Actualmente, los sectores energético y agropecuario, de acuerdo al 5° Informe Bienal de Actualización de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (IBA por sus siglas en español o BUR por sus siglas en inglés), son los sectores más relevantes en materia de su aporte a las emisiones totales de nuestro país, según datos del año 2020. Sin embargo, ambos presentan oportunidades tanto desde la perspectiva de la mitigación como de la adaptación al cambio climático. El **sector agropecuario** es de vital importancia para Argentina, tanto por su aporte al PBI del país, como por su contribución a la seguridad alimentaria nacional y global, y representa un aliado en la lucha contra el cambio climático por su potencial capacidad de absorber carbono.

El año **2025** marcará un momento crucial a nivel global en relación al cumplimiento del Acuerdo de París, dado que **se prevé que para finales de dicho año, los Estados presenten sus nuevas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional** (NDC, por sus siglas en inglés), es decir sus nuevos compromisos para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y adaptarse a los impactos del cambio climático, con un plazo de aplicación hasta 2035, lo que convierte al período previo en una oportunidad clave para aumentar la ambición y acelerar la implementación. Esto representa un enorme desafío, lo cual quedó en evidencia luego de conocerse los resultados del primer Inventario Global del Acuerdo de París (Global Stocktake -GST-), que concluyó en la COP28 a fines de 2023 y demostró que las actuales emisiones globales no son compatibles con las reducciones que la ciencia hoy nos exige.

Por su parte, nuestro país ha dado pasos importantes en el desarrollo de su política climática nacional. A partir de la Ley Nacional N° 27.520, se formalizó el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) como también la creación del Consejo Asesor Externo (CAE), espacios institucionales que facilitaron la elaboración de un instrumento clave: el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC). Éste fue publicado a fines de 2022, y, si bien es perfectible, propone una hoja de ruta a partir de una serie de medidas a implementar para los distintos sectores productivos.

El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC) es el instrumento que permite materializar el cumplimiento de la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional

(NDC) de Argentina, mediante el cual nuestro país se compromete a **la meta de no exceder las 349 MtCO₂e al 2030**. Se trata de una herramienta que no sólo ofrece una guía para la implementación actual de medidas y políticas climáticas sino que es un antecedente valioso para el desarrollo e implementación de NDCs futuras.

Desde la Alianza para la Acción Climática Argentina (AACA) **se realizó un análisis del Plan** donde se proponen aportes a las medidas y políticas que plantea el mencionado documento, las cuales representan una base común sobre la cual trabajar a futuro. Particularmente se analizaron las medidas contenidas en las líneas estratégicas del PNAyMCC denominadas “conservación de la biodiversidad y bienes comunes”, y “gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques”.

En términos generales, **las medidas del PNAyMCC abordan la necesidad de profundizar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios**. Desde la Alianza destacamos la importancia de posicionar a las cadenas de valor del sector agropecuario, basado en evidencia científica, como ejemplos de sustentabilidad, altamente eficientes en el uso de los recursos y de alta productividad, libres de deforestación ilegal y conversión de ecosistemas, basadas en la minimización del uso de fitosanitarios, fijando carbono y reduciendo emisiones, y priorizando la conservación de la biodiversidad.

Además, creemos que es necesario: definir metas a mediano plazo e implementar un sistema de monitoreo e indicadores para todas las medidas, con el objetivo de poder medir el cumplimiento de los compromisos asumidos al año 2030. Por otro lado, consideramos fundamental que se pueda hacer seguimiento de cómo impactan los aportes de la sociedad civil, el sector privado, y la academia en la elaboración e implementación de medidas y políticas contempladas en el Plan, y el impulso de instancias de participación pública (como las Mesas Ampliadas), que busquen tener mayor llegada a la población y posibiliten recoger contribuciones para el diseño, mejora, actualización y ejecución de la política climática nacional. Del mismo modo, el desarrollo de los Planes Provinciales de Respuesta al Cambio Climático de las distintas jurisdicciones resulta igualmente clave para lograr una articulación e implementación efectiva.

Se anexa a continuación el análisis de las medidas para el sector agropecuario del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático *elaborado por la Alianza para la Acción Climática Argentina (AACA)*.



Los firmantes, signatarios de la Alianza para la Acción Climática (AACA), adherimos a los enunciados y peticiones contenidas en la presente declaratoria. La AACA, con su fortaleza derivada de la pluralidad de instituciones que la conforman, reafirma su compromiso para continuar trabajando durante este nuevo año en análisis relevantes y en el apoyo a los gobiernos nacional y subnacionales en pos de la implementación de políticas climáticas ambiciosas y concretas.

Para mayor información de la AACA, visitar: <https://alianzaclimatica.org.ar/>

Coordinador: Carlos Tanides (carlos.tanides@vidasilvestre.org.ar)

Anexo

Análisis de medidas del sector agropecuario y otras relacionadas del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC) - Alianza para la Acción Climática Argentina (AACA)

El siguiente documento resume las contribuciones **de la Alianza para la Acción Climática Argentina (AACA) a las políticas climáticas del país a 2030 propuestas en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC) publicado a fines de 2022**. Particularmente se analizan las medidas planteadas para el sector agropecuario (y otras estrechamente vinculadas), contenidas respectivamente en las líneas estratégicas del PNAyMCC “conservación de la biodiversidad y bienes comunes”, y “gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques”. A la vez, se comparten propuestas con el objetivo de aumentar la ambición en torno a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC) es un paso fundamental para materializar el cumplimiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Argentina al 2030 y desde la AACA se celebra su elaboración entendiéndolo como punto de partida para un trabajo participativo desde múltiples sectores y actores de la sociedad civil. No obstante, si bien la ejecución de cada una de sus medidas debería redundar en alcanzar la meta de 349 MTCO₂eq y poner al país en vías a la carbono-neutralidad para 2050, se percibe la necesidad de establecer metas intermedias e indicadores para monitorear el cumplimiento de las medidas a 2030. Por otro lado, dada la urgencia climática, es necesario acelerar la implementación de medidas, fijando fechas y metas más ambiciosas.

En cuanto al **potencial de mitigación de las medidas del plan y su aporte a la NDC argentina**, en el PNAyMCC se estiman las emisiones de GEI que podrían evitarse con la implementación de algunas medidas (solo 18 de las 240). Sería importante la cuantificación de todas las medidas con potencial de reducción de emisiones (aquellas en las que sea viable la estimación), y completar la ausencia de información para algunas medidas clave, como por ejemplo para el caso de la promoción de energías renovables no convencionales. Todo ello para entender la contribución total de las medidas del Plan a la NDC.

Muchas medidas del PNAyMCC abordan la necesidad de **hacer más sostenibles los sistemas agroalimentarios**, y desde la AACA se destaca la posibilidad de posicionar a las cadenas de valor del agro argentino, basado en evidencia científica, como ejemplos de sustentabilidad, altamente eficientes en el uso de los recursos y de alta productividad, libres de deforestación y conversión de ecosistemas, basadas en la minimización del uso de fitosanitarios, fijando carbono y reduciendo emisiones, y priorizando la conservación de la biodiversidad.

Asimismo, se percibe la necesidad de plantear instrumentos que faciliten la ejecución y monitoreo de las medidas. Por ejemplo, las medidas *[CB-02] Fortalecer iniciativas de aprovechamiento sostenible de productos forestales no madereros; [CB-16] Evitar la*

deforestación ilegal y reducir la deforestación legal; [CB-18] Elaborar cartografía de las zonas más vulnerables a la degradación de tierras y la desertificación debido a los factores climáticos en los futuros escenarios; y [CB-28] Fortalecer prácticas de manejo sostenible de tierras orientadas a controlar procesos de erosión eólica carecen de metas intermedias y/o indicadores para monitorear su cumplimiento.

En lo particular, se destaca, la necesidad de mejorar los siguientes aspectos concretos de las medidas del PNAyMCC del sector agropecuario (y otras estrechamente vinculadas) listadas a continuación:

- **[CB-01] Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en agroecosistemas:** Si bien es beneficioso que esta medida apunte a la agricultura familiar, se debería ampliar a medidas de manejo para la conservación de la biodiversidad en todas las producciones del agro, incluida la producción agrícola extensiva. Por ejemplo: corredores dentro y entre predios, reservas de áreas naturales dentro de los predios, bordes de biodiversidad, hoteles de insectos, etc.
- **[CB-02] Fortalecer iniciativas de aprovechamiento sostenible de productos forestales no madereros (PFNM):** la meta de aumentar al 2030 en un 10% la superficie de bosque nativo con aprovechamiento sostenible parece poco ambiciosa a la luz de la importancia de darle un uso sostenible a los bosques categorizados en amarillo. Además es necesario tener una meta intermedia y conocer la línea de base (superficie actual con aprovechamiento sostenible de PFNM).
- **[CB-05] Incorporar ecosistemas subrepresentados en áreas protegidas nacionales:** Es muy positivo que se ambicione aumentar la superficie protegida en línea con los acuerdos internacionales bajo la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés). Sin embargo, dado que hay ecorregiones más amenazadas que otras, es necesario fijar metas de protección por ecorregiones, algo que la medida no hace.
- **[CB-11] Fomentar el uso sostenible de humedales:** Dada la enorme superficie que cubren los humedales, su distribución en diversas ecorregiones del país, y su centralidad en la adaptación, mitigación y preservación de la biodiversidad, sólo 6 sitios piloto con planes de uso sostenible a 2030 considerando el contexto del cambio climático, resulta poco ambicioso.
- **[CB-16] Evitar la deforestación ilegal y reducir la deforestación legal:** Siendo que la deforestación ilegal representa la mitad de la deforestación total, resulta contradictorio que la medida diga que va a evitar la deforestación ilegal al 2030, cuando ésta debería ser cercana a cero desde la sanción de la Ley de Bosques y su reglamentación en 2009. Respecto al punto de reducir la deforestación legal a la mitad, no se menciona contra qué línea de base se comparará, por lo cual vulnera el monitoreo y la verificación del cumplimiento.

- **[CB-27] Fortalecer prácticas de manejo sostenible de tierras mediante agricultura de conservación:** Se deben definir los sitios piloto, representativos de cada área, para monitorear las prácticas sostenibles que además deben estar especificadas para cada sitio piloto.
- **[CB-32] Fortalecer prácticas que prevengan el incremento de la degradación y promuevan la restauración de suelos degradados:** En base a los datos disponibles, y fortaleciendo la base de información disponible sobre degradación de suelos, consideramos que sólo 5% de restauración al 2030 resulta poco ambicioso. Además, no se establecen medidas para prevenir la degradación y líneas de base para la restauración de suelos. Estas metas deberán ser establecidas por región.
- **[CB-36] Promover técnicas de recuperación y restauración de bosques:** Dado que no se establecen metas, se deberían instrumentar herramientas con indicadores de seguimiento. Pero primero debemos conocer el estado actual de conservación de los bosques para posteriormente plantear metas específicas.
- **[GS-01] Promover la rotación de cultivos:** La promoción de la rotación e intensificación de cultivos debería ser más específica en función de la región agroecológica y el manejo productivo y económico, y así se deberán establecer las metas.
- **[GS-03] Impulsar la forestación:** Dado que el avance de la forestación con exóticas a costa de los últimos relictos de pastizales y bosques nativos resulta en daños a la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos, la meta debería dejar en claro que la forestación no será sobre ambientes naturales.
- **[GS-05] Eficientizar la producción ganadera bovina de carne:** Estamos de acuerdo con la meta propuesta, es decir que se incremente 5 puntos porcentuales el destete y 20 kg el peso medio de faena a nivel nacional al 2030, la cual consideramos que es prioritaria y debería ser impulsada mediante incentivos económicos y capacitaciones a los productores.
- **[GS-11] Mejorar la respuesta de emergencias agropecuarias ante eventos climáticos:** La medida está enfocada a productores de la agricultura familiar, campesina e indígena, pero es importante que se incluya a todos los tipos de productores, dada su exposición a fenómenos extremos como la reciente sequía de 2022.
- **[GS-15] Prevenir incendios forestales en bosques nativos:** La meta es poco ambiciosa ya que solamente se busca haber colaborado en la formulación de planes estratégicos al 2030.
- **[GS-18] Promover el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada:** La meta de 92 planes MBGI al 2027 es poco ambiciosa, ya que el 44% de los bosques nativos del país se encuentran bajo Categoría Amarilla, donde el manejo promovido es el MBGI.